

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32279 LEÓN

EDICTO

D./D^a. Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1^a Instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000246 /2019 y NIG nº 24089 42 1 2019 0005939, se ha dictado en fecha 21 de junio de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado Consecutivo del deudor KAREN ELIZABETH BUENAÑO VILLACIS, con DNI nº 71475452P, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de este Juzgado.

En el mismo Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al Letrado D. Manuel Vicente Diz Varela, con domicilio postal en calle Luciana Fernández, nº 12, piso 1º de Ponferrada, y dirección electrónica dizvarela@irago.pro señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

León, 15 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A190042465-1